



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ES COPIA FIEL

ERIC LEONARDO PEREZ
AUXILIAR PRINCIPAL
Cacc. Reg. Despacho y Comptable
FISCALIA DE ESTADO

Bol. 2862

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia el expediente de nuestro registro N° 71/10 caratulado: "s/DENUNCIA PRESUNTA DESIGNACIÓN IRREGULAR EN LA D.P.P.", el que se iniciara con motivo de una presentación realizada por el Sr. Juan Carlos RAIN, a través de la cual cuestiona la designación de Laura Patricia VAZQUEZ como agente de planta permanente de la Dirección Provincial de Puertos.

El presentante manifiesta que: *"La jefatura política de la DPP con discrecionalidad arbitraria, pública y manifiesta, designa a la agente Laura Patricia Vázquez, en seria violación a lo estatuido para ingreso del personal a la Administración Pública Provincial..."* (sic) (fs. 1, 2° párrafo), y continúa enumerando la normativa que entiende sustenta su denuncia (fs. 1 y vta.).

Recibida la presentación descripta, desde este organismo de control se remitió la Nota F.E. N° 831/10, (fs. 3), de fecha 29 de diciembre de 2010, al Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, respecto de la cual y mediante NOTA N° 1838/10 LETRA DPP, (fs.4) desde el ente se solicita prórroga hasta el 28 de febrero de 2011. Por Nota F.E. N° 01/11, (fs.6) de fecha 4 de enero de 2011 se notificó del otorgamiento de aquella. Sin perjuicio del extenso plazo de prórroga y mediante Nota F.E. N° 101/11, (fs. 7) se debió efectuar reiteración; obteniendo respuesta mediante NOTA N° 0294/11 LETRA DPP, (fs.46) y la documentación a ella adjuntada (fs. 30/45).

Así también se ha acumulado a las presentes actuaciones, en atención a la identidad de objeto con el asunto aquí investigado, el Expte F.E. N° 09/2011, caratulado "S/DENUNCIA POR PASE IRREGULAR A PLANTA PERMANENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS", en un total de 19 fs., que se originara en la recepción de la Cédula de Notificación remitida por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a este organismo de control (fs. 10) y la documentación a ella agregada (fs. 11/5) y la posteriormente enviada (17/28).

Reseñado lo actuado por esta Fiscalía de Estado, y pasando a la cuestión que ha dado origen a estas actuaciones, debo decir

ES COPIA FIEL

ERIC LEONARDO PEREZ
AUXILIAR PRINCIPAL
Cauc. Reg. Despacho y Contable
FISCALIA DE ESTADO

que a la luz de los antecedentes colectados la misma ha devenido abstracta.

En efecto, conforme a la documental arrimada, surge que por Resolución D.P.P. N° 216/11, de fecha 10 de marzo de 2011, se ha procedido a dejar sin efecto la designación en la planta permanente de la Dirección Provincial de Puertos de la Sra. Laura Patricia Vazquez, DNI 12.863.065 (fs. 45, art. 1).

Habiendo culminado con el tratamiento de la cuestión planteada, sólo resta materializar la conclusión a la que se ha arribado, para lo cual se ha de emitir el pertinente acto administrativo, el que con copia certificada del presente deberá ser notificado al Señor Presidente de la Dirección Provincial de Puertos y al presentante.-

DICTAMEN FISCALÍA DE ESTADO N° 04 /11-

Ushuaia, - 1 ABR 2011

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur